

Bases Concurso Hablamos de esquí - SPAINSNOW - Fecha de inauguración.

Organizadores:

HABLAMOS DE ESQUI - PODCAST

hablamosdeesqui.com

Premio: Un reloj Spainsnow de Roselin Joyeros.

Pregunta: ¿Qué día es la inauguración de los Juegos Olímpicos de invierno 2018?

Hablamos de Esquí sorteará un reloj Spainsnow de Roselin Joyeros entre todos aquellos oyentes, mayores de edad o autorizados por su padres que respondan correctamente en forma y tiempo a la pregunta realizada en el programa que abajo se detalla.

-El método de participación será mandando una nota de voz al whatsapp de Hablamos de Esquí: 682 73 44 05.

-La participación va vinculada a un número de whatsapp. Sólo se aceptará una participación por número de teléfono.

-Habrá que mandar una nota de voz diciendo el nombre del participante y la respuesta correcta a la pregunta: ¿Qué día es la inauguración de los Juegos Olímpicos de invierno 2018? La fecha de la respuesta deberá constar día y mes. Es aceptable que se diga el año. No se aceptará otro método de respuesta que no sea el detallado en este punto.

-La respuesta debe ser clara y entendible y deberá contener la respuesta correcta a la pregunta y el nombre del participante. Las respuestas incorrectas o que no se oigan claramente serán descartadas del sorteo.

-El plazo para mandar el mensaje comienza cuando se publique el programa 11 de la segunda temporada de Hablamos de Esquí y expirará el martes 24 de enero a las 15:00. Los registros de usuarios que llegaran posteriores a esta fecha serán excluidos del sorteo.

-La elección del ganador será entre todas las respuestas correctas y mediante la elección al azar hecha por la plataforma Sortea2.

-El participante acepta la plataforma Sortea2, elegida por Hablamos de Esquí, como método aleatorio para elegir al ganador del sorteo. Y no pondrá plantear ninguna reclamación o queja por la forma en que Hablamos de Esquí haga uso de ella.

-Hablamos de Esquí se reserva el derecho a cambiar la plataforma aleatoria de elección del ganador, Sortea2, en caso de que ésta el día del sorteo no funcionase. Y comunicará la nueva plataforma cuando anuncie el ganador.

-El ganador será anunciado en el programa 12 de la segunda temporada de Hablamos de Esquí.

-Los colaboradores, presentadores y directores del programa no podrán participar en el concurso.

-Una vez haya un ganador, se mandará un mensaje de whatsapp para solicitar los datos del ganador y la dirección del envío. En caso de no responder al primer mensaje, se le enviará un nuevo mensaje cada día posterior durante dos días. Si tras tres días no hubiera respuesta, el premio se declarará desierto y se sorteará el reloj en otro programa.

-El programa se hace cargo de los gastos de envío del reloj, dentro del territorio nacional. Y los datos de seguimiento del envío serán comunicados al ganador.

-Hablamos de Esquí no se hace responsable si el premio se extravía durante su envío o llega al ganador en mal estado. El participante no realizará ninguna reclamación a Hablamos de Esquí ni a las entidades colaboradoras, por los problemas que pudieran surgir con el premio.

-Los participantes permiten que su nombre y primer apellido aparezca de forma poco visible en la foto donde se anuncie el ganador del sorteo, a través de la plataforma Sortea2 y sea mencionado en el programa y publicado en las redes sociales de Hablamos de Esquí como ganador del sorteo.

-No están permitidos y se les excluirá del sorteo las respuestas o notas de voz cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros.

-Ningún número de teléfono ni dato personal será guardado en ninguna base de datos. Se introducirá en la plataforma Sortea2 y luego serán borrados.

-Hablamos de Esquí se reserva el derecho de prorrogar o suspender el sorteo en caso de que se produzca un caso de fuerza mayor que impida realizarlo en ese momento.

-Hablamos de Esquí podrá dar de baja o descalificar a participantes que incumplan las reglas del sorteo y hayan participado de forma fraudulenta.

-Hablamos de Esquí, sus directores, colaboradores, como los organismos con los que colabora en este sorteo quedan exonerados de cualquier responsabilidad ante el incumplimiento de un participante o ante el uso que el participante pueda hacer con el premio recibido, de tal forma que Hablamos de Esquí, sus directores, colaboradores, como las entidades colaboradoras, no se harán responsables en caso de que el ganador hiciera un mal uso del premio o incumpliera lo dispuesto en las bases legales.

-Ante cualquier conflicto, la decisión tomada por el programa Hablamos de Esquí prevalecerá y será inapelable.

-Los colaboradores, presentadores y directores del programa no son responsables de cualquier conflicto, problema o incidencia que pudiera surgir a raíz de este sorteo.

-En principio la ley aplicable sería la española y el fuero jurisdiccional en caso de conflicto deberá ser, según la Ley, el de los juzgados y tribunales del domicilio del podcast Hablamos de Esquí.

-Los participantes aceptarán estas bases legales por el hecho de participar en el sorteo.